



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, Año de Francisco Villá,  
El revolucionario del pueblo".

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002846/2023

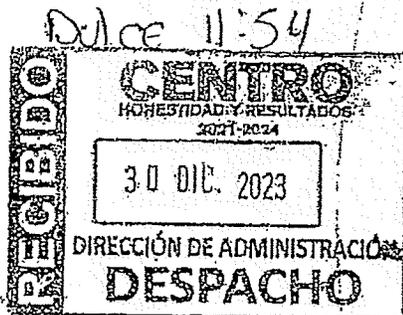
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.A. Gustavo Arellano Lastra.  
Director de Administración  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria; de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$405,187,176.35 (Cuatrocientos cinco millones ciento ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos.35/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

10	Dirección de Administración	405,187,176.35
1	Participaciones	356,488,004.80
M001	Apoyo Administrativo	356,488,004.80
00046	Celebración del día de la Madre y del Padre.	4,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,500,000.00
00047	Gastos de operación de la Dirección de Administración	168,935,610.39
1000	SERVICIOS PERSONALES	160,002,271.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,561,579.43
21101	Materiales y útiles de oficina	998,508.79
21102	Equipos menores de oficina	90,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,500.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	260,000.00
21503	Material Impreso	321,425.91
21601	Material de limpieza	830,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,027.29
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	56,919.00
24101	Productos minerales no metálicos	32,005.00
24201	Cemento y productos de concreto	50,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,005.00
24401	Madera y productos de madera	729,460.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	13,800.00
24601	Material eléctrico y electrónico	639,593.44
24701	Artículos metálicos para la construcción	400,000.00
24801	Materiales complementarios	61,600.00





16 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	462,566.80
	25101	Productos químicos básicos	58,080.00
	27101	Vestuario y uniformes	40,000.00
	27401	Productos textiles	44,000.00
	29101	Herramientas menores	199,235.20
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	58,050.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,112.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	112,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	52,691.00
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,671,759.00</b>
	31801	Servicio postal	24,000.00
	32302	Arrendamiento de Mobiliario	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	100,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	298,323.00
	34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	298,816.00
	34701	Fletes y Maniobras	113,680.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	200,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	590,340.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,600.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,000.00
	39201	Gastos de orden social	440,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	150,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
4000		<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>700,000.00</b>
	44113	Cooperaciones diversas	700,000.00
00048		Gastos de operación de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
4000		<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,186,493.40</b>
	45201	Pago de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
00049		Gastos generales de la administración	20,789,154.92
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,007,481.60</b>
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	827,481.60
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,180,000.00
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>16,781,673.32</b>
	31301	Servicios de agua	1,040,000.00
	31401	Servicio Telefónico Convencional	2,100,000.00
	31703	Servicios de Internet	840,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	1,084,993.32
	33602	Otros Servicios Comerciales	3,361,680.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	6,120,000.00
	36501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,260,000.00
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	420,000.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	155,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
00050		Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales	161,078,746.09
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>14,900,000.00</b>
	27201	Prendas de protección personal	14,900,000.00
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>42,932,199.88</b>
	31702	Servicios de limbrado electrónico	1,258,576.80
	39801	Impuesto Sobre Nóminas	41,673,623.08
4000		<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>103,244,546.21</b>
	43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	100,272,302.06
	44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,972,244.15



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa;  
El revolucionario del pueblo".

4	Ramo 33 Fondo.IV	18,000,000.00
	M001 Apoyo Administrativo	18,000,000.00
	00096 Energía eléctrica edificios	18,000,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	18,000,000.00
	31101 Energía eléctrica	18,000,000.00
5	Ingresos Propios	30,699,171.55
	K023 Tecnologías de la información	20,320.00
	K0172 Adquisición de software de seguridad	20,320.00
	5000 BIENES MUEBLES-INMUEBLES E INTANGIBLES	20,320.00
	59701 Licencias de uso de software	20,320.00
	M001 Apoyo Administrativo	30,678,851.55
	00173 Gastos de administración de la Dirección de Administración	19,666,198.19
	1000 SERVICIOS PERSONALES	19,666,198.19
	00174 Gastos complementarios de los servicios personales	11,012,653.36
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,183,758.09
	39801 Impuesto Sobre Nóminas	3,183,758.09
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,828,895.27
	43905 Subsidios para deberse en la prestación de servicios personales subordinados	7,828,895.27

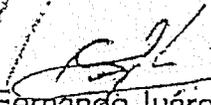
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento,

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario  
EPM/react